



ALASTRIA

Blockchain Awards 2026

Bases legales

1. OBJETIVO	2
2. CATEGORÍAS	2
3. FASES	3
3.1 LANZAMIENTO Y RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS [JUNIO 2025-JULIO 2026]	3
3.2 EVALUACIÓN [AGOSTO-SEPTIEMBRE 2026]	3
3.3 PREMIACIÓN [NOVIEMBRE 2026]	4
4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
4.1 ¿Qué proyectos se buscan en los <i>Blockchain Awards de Alastria 2026</i> ?	4
4.2 ¿Quién puede participar en los <i>Blockchain Awards de Alastria 2026</i> ?	4
5. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
6. PREMIOS	5
7. CÓDIGO DE CONDUCTA	6
8. INFORMACIÓN DE CONTACTO	6
9. DERECHOS RECONOCIDOS A LA ORGANIZACIÓN	6
10. CONFIDENCIALIDAD	7
11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	7
12. PROTECCIÓN DE DATOS	8
13. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN	10
14. CONSIDERACIONES FINALES	10
15. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	11
16. FUERO Y TRIBUNALES	11

1. OBJETIVO

Por el presente documento se dan a conocer los términos y condiciones de los *Blockchain Awards de Alastria 2026* (en adelante "*Blockchain Awards de Alastria 2026*"), competición que busca valorar y reconocer aquellas iniciativas más relevantes en la transformación de las organizaciones y que están generando un impacto innovador en el negocio gracias al uso de la tecnología Blockchain/DLT. Los *Blockchain Awards de Alastria 2026* están organizados por la Asociación Consorcio Red Alastria (en adelante "Alastria"), con CIF G87936159, domiciliada en Madrid, en la calle Alberto Aguilera 23 (Universidad Pontificia de Comillas-ICADE), e inscrita en la Sección Primera del Registro Nacional de Asociaciones con el número 616096 (en adelante "la Organización"). Alastria es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo fundamental crear una comunidad integrada por todo tipo de organizaciones públicas y privadas para favorecer la implantación, estandarización, protección y utilización de las tecnologías tipo "Distributed Ledger Technologies" o Blockchain dentro y fuera de España, fomentando el conocimiento de esta tecnología por parte de la de la sociedad, promoviendo su uso entre las administraciones, las empresas y demás agentes sociales.

Los *Blockchain Awards de Alastria 2026* tienen como objetivo identificar, valorar y reconocer aquellas iniciativas más relevantes en la transformación digital, la innovación, los negocios y/o en la economía gracias al uso de Blockchain/DLT, así como el trabajo de divulgación realizado por los profesionales de la comunicación sobre las iniciativas más destacadas de la tecnología Blockchain/DLT y el reconocimiento del liderazgo y contribución de las mujeres al desarrollo del ecosistema blockchain.

2. CATEGORÍAS

Los Blockchain Awards de Alastria 2026 reconocen el uso de la tecnología de Blockchain, la divulgación del conocimiento relacionado y el liderazgo de la mujer en el ecosistema blockchain, en las siguientes categorías:

- Mejor proyecto Blockchain en Identidad Digital Descentralizada
- Mejor proyecto Blockchain en Tokenización y Activos Digitales
- Mejor proyecto Blockchain en Usos industriales
- Mejor proyecto Blockchain en Sostenibilidad
- Mejor Trabajo Periodístico / Divulgativo sobre Blockchain
- Mujer influyente en Blockchain

Para las categorías de proyectos, podrán optar a los premios todas las organizaciones privadas (de cualquier tamaño) y públicas (de cualquier tipo) que hayan realizado un proyecto relacionado con la transformación digital o la innovación y que agregue valor

al servicio que ofrecen, al modelo de negocio que desarrollan, al sector de actividad al que pertenece y/o a la experiencia del cliente, basándose en Blockchain como parte fundamental de su desarrollo. Cada entidad participante podrá presentar un máximo de dos proyectos, siempre que dichos proyectos sean diferentes, pudiendo responder ambos a la misma o a diferentes categorías.

En la categoría “Mejor proyecto Blockchain en Identidad Digital Descentralizada” podrán presentarse soluciones de identidad digital, y/o que resuelvan problemas del mundo real con las identidades digitales y la compartición de datos. Debe utilizar conceptos y tecnologías existentes ya desarrollados para la SSI (Self Sovereign Identity) y estar alineadas con la visión y principios de la identidad digital europea.

En la categoría “Mejor proyecto Blockchain en Tokenización y Activos Digitales” podrán presentarse proyectos que aporten mejoras en la prestación de servicios y/o nuevos modelos de negocio basados en tokenización y activos digitales.

En la categoría “Mejor proyecto Blockchain en Usos industriales” podrán presentarse proyectos que contribuyan a una mejora de procesos, eficiencia y/o nuevos modelos de negocios en aplicaciones relacionadas con el desarrollo de infraestructuras, la trazabilidad, el registro y/o la certificación.

En la categoría “Mejor proyecto Blockchain en Sostenibilidad” podrán presentarse proyectos que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, del Green Deal europeo y/o que estén alineados con los principios generales de ESG.

Para la categoría “Mejor Trabajo Periodístico / Divulgativo sobre Blockchain” podrán optar al premio periodistas, comunicadores, influencers y profesionales del sector con trabajos de su autoría publicados o emitidos entre el 1 de julio de 2025 y 27 de septiembre de 2026. Se aceptarán trabajos escritos, o en formato digital, radio, televisión, podcasts y vídeo podcasts publicados en medios tradicionales -locales, regionales o nacionales-, blogs, plataformas de vídeo y audio.

En la categoría “Mejor Trabajo Periodístico / Divulgativo sobre Blockchain” podrán presentarse trabajos que promuevan el conocimiento sobre Blockchain/DLT y sus aplicaciones en la transformación de las organizaciones, los negocios, la sociedad o la economía digital, y destaquen los casos de uso como herramienta clave para el crecimiento económico, la competitividad, el liderazgo tecnológico y/o el progreso social.

Cada profesional de la comunicación podrá presentar un trabajo de su autoría.

En la categoría “Mujer influyente en Blockchain” podrán optar al premio todas aquellas mujeres propuestas (por sí mismas o por terceros) que cuenten con un destacado perfil profesional en el sector, acompañando su propuesta de una breve exposición de sus contribuciones al ecosistema.

3. FASES

3.1 LANZAMIENTO Y RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS [JUNIO-SEPTIEMBRE 2026]

La participación en los *Blockchain Awards de Alastria 2026* requiere una inscripción online del (los) proyecto(s), a través de la cumplimentación del formulario de inscripción disponible en la web [www.alastria.io] y la presentación de la documentación necesaria en él especificada. La inscripción en los *Blockchain Awards de Alastria 2026* será gratuita.

El plazo de presentación de candidaturas de proyectos, trabajos y postulaciones se establece entre el 18 de junio y el 27 de septiembre de 2026, a las 23:59 h. (CEST). La Organización se reserva el derecho de extender el plazo de presentación de candidaturas, siguiendo los principios de publicidad y transparencia.

3.2 EVALUACIÓN [OCTUBRE 2026]

Tras la recepción de las candidaturas, y una vez finalizado el plazo de presentación de estas, se abrirá por parte de la Organización un período de análisis pormenorizado de la información aportada por las candidaturas, con el apoyo de especialistas del sector. La organización del premio se reservará el derecho a solicitar directamente a los candidatos información adicional o aclaraciones concretas sobre la información aportada, con el fin de tener un mejor entendimiento del proyecto, trabajo o nominación presentada.

En el caso de las categorías de proyectos (Mejor proyecto Blockchain en Identidad Digital Descentralizada, Mejor proyecto Blockchain en Tokenización y Activos Digitales Mejor proyecto Blockchain en Usos industriales y Mejor proyecto Blockchain en Sostenibilidad), tras el análisis de las propuestas presentadas por parte del equipo de Alastria, se seleccionarán las tres candidaturas finalistas para cada una de estas cuatro categorías y se comunicará a cada una de las empresas seleccionadas su condición de finalista.

Para la decisión final de los proyectos premiados, se contará con la participación de un jurado formado por expertos en tecnología Blockchain, negocio, sostenibilidad y transformación digital. Este jurado, a partir de la documentación aportada para cada candidatura finalista, determinará los ganadores de cada categoría. Se considerará también un voto de los asociados de Alastria en cada categoría.

En el caso de la categoría "Premio al mejor Trabajo Periodístico / Divulgativo sobre Blockchain" después de evaluar los trabajos presentados, de estos se elegirán 3 trabajos finalistas y se les comunicará a los autores su condición de finalistas.

Tanto la preselección como la decisión final del trabajo ganador de esta categoría, se contará con un comité de evaluación, compuesto por profesionales del periodismo y la comunicación, académicos, especialistas y miembros de la junta de Alastria.

En el caso de la categoría “Mujer influyente en Blockchain” la elección de la ganadora se realizará mediante un proceso participativo, abierto a todo el ecosistema. Se realizará una votación abierta y la candidata que haya recibido más respaldos en la votación será seleccionada como ganadora.

3.3 PREMIACIÓN [NOVIEMBRE 2026]

La ceremonia de premiación se celebrará el miércoles 04 de noviembre de 2026, durante la cual se anunciarán los proyectos ganadores de cada una de las seis categorías. La Organización se reserva el derecho de otorgar menciones especiales.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1 ¿Qué proyectos se buscan en los *Blockchain Awards de Alastria 2026*?

La Organización espera recibir propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Proyectos que hayan desarrollado soluciones basadas en tecnología Blockchain que se encuentren en ‘producción’ y que por tanto estén generando resultados.
- 2) Soluciones que utilicen tecnología Blockchain con un alto potencial de crecimiento y escalabilidad con base en los datos y estimaciones presentadas.
- 3) Aplicaciones Blockchain que aporten un valor diferencial medible mediante el desarrollo de la innovación, tecnología o nuevo modelo de negocio disruptivo
- 4) Proyectos basados en Blockchain que generen un impacto positivo, a través de crecimiento económico, empleabilidad, inserción de sectores desfavorecidos, en la educación, o cualquier otra mejora medible en la sociedad o para el planeta.
- 5) Soluciones basadas en Blockchain que representen nuevos modelos de negocio o generen una disrupción en un modelo de negocio tradicional.

4.2 ¿Quién puede participar en los *Blockchain Awards de Alastria 2026*?

Las cuatro categorías relacionadas con proyectos en los *Blockchain Awards de Alastria 2026* están dirigidas a pequeñas, medianas y grandes empresas, fundaciones, universidades, organizaciones sin ánimo de lucro y administraciones públicas. Podrá participar cualquier organización, con independencia de tamaño, naturaleza o procedencia, siempre que su propuesta esté orientada al objetivo de la categoría.

Para la categorización de las empresas se estará a lo establecido en el Reglamento (UE) número 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Podrán participar las empresas o instituciones interesadas siempre que no mantengan una relación laboral con la Organización.

Las empresas que actúen como patrocinadores no podrán presentar candidatura.

En la categoría "Trabajo Periodístico/Divulgación de Blockchain" podrán participar periodistas, comunicadores, influencers y profesionales del sector, con trabajos escritos, o en formato digital, radio, televisión, podcasts y vídeo podcasts sobre tecnología blockchain.

En el caso de la categoría de Mujer influyente en blockchain, podrán participar todas aquellas profesionales que hayan contribuido de forma relevante al ecosistema blockchain, ya sea a través de su liderazgo, innovación, contribuciones tecnológicas, iniciativas educativas, de divulgación o participación activa en el desarrollo del sector. Las postulaciones podrán ser autonominativas o ser nominadas por terceros.

5. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de finalistas y ganadores para las cuatro categorías relacionadas con proyectos de los *Blockchain Awards de Alastria* será realizada por un Jurado formado por expertos en tecnología blockchain, negocio, sostenibilidad y transformación digital de reconocido prestigio propuesto por la Organización. Se considerará también un voto de los asociados de Alastria. Entre los criterios establecidos para valorar las propuestas recibidas y seleccionar a los finalistas y ganadores se encuentran:

- **Innovación:** grado innovador de la solución propuesta, capacidad de aportar valor mediante la aplicación de tecnologías disruptivas que resuelvan problemas del mundo real.
- **Madurez:** grado de madurez tecnológica de la solución propuesta y grado de madurez del negocio (alianzas y socios clave, clientes, facturación, etc.).
- **Escalabilidad:** potencial para crecer y expandir el modelo de negocio actual y posibilidad de escalar la solución.
- **Impacto:** resultados medibles en cuanto aporte de valor de la solución presentada (de negocio, económico, empleo, social, ambiental, etc.).

En el caso de empresas vinculadas a algún miembro del jurado, éste se inhibirá en la valoración de dicha candidatura.

En el caso de la categoría "Mejor trabajo Periodístico/Divulgación conocimiento Blockchain" los trabajos serán evaluados en función de:

- Calidad periodística y tratamiento informativo
- Rigor y precisión en los contenidos
- Interés social y alcance del mensaje
- Originalidad e innovación en el enfoque
- Contribución a la divulgación de Blockchain, sus usos y aplicaciones.

La selección de la ganadora en la categoría “Mujer influyente en Blockchain” se realizará a través de un proceso de votación abierto y público, en el que se valorarán las contribuciones que cada candidata haya realizado al ecosistema blockchain.

6. PREMIOS

Estos premios tienen carácter exclusivamente honorífico. Los ganadores recibirán un galardón como reconocimiento a su contribución en el ámbito de la tecnología Blockchain. Los ganadores también recibirán promoción en las redes sociales y canales oficiales de Alastria, además de la repercusión en medios de comunicación producto de las acciones de divulgación realizadas por la Organización.

7. CÓDIGO DE CONDUCTA

Los participantes deberán garantizar que el contenido de la creación no incluya contenido de carácter ilegal, o que pueda conculcar derechos fundamentales. Además, los participantes, deberán asegurar el cumplimiento ético y mostrarse respetuosos hacia el resto de los participantes en todo momento, cualquier conducta contraria será motivo de descalificación inmediata.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

En aras de llevar a cabo los *Blockchain Awards de Alastria 2026*, basado en la claridad y transparencia, la Organización resolverá las consultas o dudas que formule cualquier persona interesada. Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con los *Blockchain Awards de Alastria 2026* o con la presentación de solicitudes de participación, los interesados pueden contactar con la Organización a través del siguiente e-mail: awards@alastria.io.

9. DERECHOS RECONOCIDOS A LA ORGANIZACIÓN

La participación en los *Blockchain Awards de Alastria 2026* implicará que los participantes autorizan a la Organización, como Responsable del tratamiento de datos, y a sus Procesadores de datos (agentes, empleados, representantes designados y proveedores de servicios), a reproducir, distribuir o utilizar de forma similar, sin limitación de territorio, cualquier fotografía y/o vídeo de estos participantes y/o grabaciones de sonido de su voz, que se hayan realizado o proporcionado en relación

con los *Blockchain Awards de Alastria 2026* para su publicación en la página web [www.alastria.io] y/o en otros canales de comunicación que la Organización considere relevantes (sitios web corporativos, redes sociales internas, YouTube, LinkedIn, Twitter, prensa, TV, radio, boletines, etc.).

La base jurídica para utilizar las fotos, los vídeos, las grabaciones de sonido y todo o parte de los materiales sujetos a derechos de autor en los que los participantes puedan aparecer individualmente o en grupo como parte de su participación en los *Blockchain Awards de Alastria 2026*, así como su información adicional (nombre, apellidos, perfil de LinkedIn, puesto de trabajo/título y empresa/institución) para los fines mencionados es el cumplimiento del contrato, considerando las presentes Bases de los *Blockchain Awards de Alastria 2026* como un contrato válido entre Alastria y los participantes.

Además, los participantes autorizan a la Organización a:

- a) En el caso de las categorías de Proyectos, publicar el resumen de su solución y/o proyecto en la página web [www.alastria.io].
- b) Utilizar el nombre y título de su solución y/o proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web [www.alastria.io] y/o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con Alastria.
- c) En el caso de la categoría de Mejor Trabajo Periodístico / Divulgativo
- d) En el caso de la categoría de Mujer influyente

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y documentación, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, documentación e información comercial, financiera y técnica, facilitada por los participantes y por la Organización en el marco de los *Blockchain Awards de Alastria 2026*, directa o indirectamente, ya sea de forma oral escrita o por cualquier soporte, incluyendo el informático, tendrá la consideración de información confidencial (la "Información Confidencial"). Los participantes y la Organización se obligan recíprocamente a no reproducir, publicar ni difundir la Información Confidencial y a utilizarla únicamente en el marco de las actividades que son objeto de los *Blockchain Awards de Alastria 2026*. Los participantes y la Organización adoptarán las medidas razonables para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula.

No tendrá el carácter de confidencial aquella información que sea o haya pasado a ser de dominio público por cualquier medio sin que se hayan vulnerado las obligaciones de confidencialidad establecidas en estas bases. El contenido de todos los proyectos presentados a esta convocatoria, y todos los datos e informaciones de cualquier tipo proporcionada por los participantes, serán tratadas como confidencial por la Organización, que se compromete a no utilizarlas para fines distintos de los que surgen de este documento.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Cualesquiera productos, plataformas, materiales, servicios suministrados, aplicaciones informáticas, sus componentes hardware y software, códigos fuente, códigos ejecutables, desarrollos específicos, modelos, muestras, dibujos, procedimientos, documentación, información y cualesquiera otros objetos susceptibles de protección por la Propiedad Intelectual o Industrial (los “Elementos Protegibles”), titularidad, respectivamente, de la Organización o de los participantes, constituyen, junto con cualesquiera otros conocimientos adquiridos registral o extra-registralmente, el “Know-How” de cada uno de ellos. El Know-How adquirido hasta la participación en los *Blockchain Awards de Alastria 2026* tendrá la consideración, a estos efectos, de “Know-How Previo”.

Tanto la Organización como los participantes mantendrán, en todo momento, la exclusiva propiedad de sus derechos de propiedad intelectual e industrial sobre su respectivo Know-How Previo.

Los participantes serán responsables de haber formalizado las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, previamente a la presentación de sus propuestas.

Al presentar las solicitudes de participación, los participantes garantizan que:

- a) La titularidad de todas y cada una de las propuestas presentadas que se encuentren protegidas o sean susceptibles de encontrarse protegidas por el derecho de la propiedad industrial e intelectual, corresponde a los autores y/o titulares de las mencionadas propuestas.
- b) Tienen pleno derecho y disposición de sus propuestas y que cumplen con la legislación que resulta de la aplicación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial, así como que su Know-How Previo no vulnera derechos de terceros.

Los participantes eximen a la Organización de cualquier responsabilidad, daños y perjuicios, pérdidas, costes y gastos derivados directa o indirectamente de cualquier incumplimiento, infracción o supuesto incumplimiento o infracción en relación con su Know-How y los Elementos Protegibles de terceros empleados en relación con los *Blockchain Awards de Alastria 2026* en cualquier país, y reembolsará inmediatamente a la Organización todos los importes abonados por ésta con motivo de cuanto antecede. Además, en caso de cualquier incumplimiento, infracción o supuesto incumplimiento o infracción en relación con los aspectos mencionados, se podrá determinar la no participación del participante en la convocatoria actual y la imposibilidad de volver a presentarse en el futuro, así como, en su caso, la retirada de los beneficios otorgados.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento General de Protección de datos de la UE (en adelante "RGPD") 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 27 de abril de 2016 sobre la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos, así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de derechos digitales, le informamos de que los datos personales que nos faciliten las personas que participen en los *Blockchain Awards de Alastria*, serán tratados por la Organización en calidad de Responsable del Tratamiento.

Contacto e identificación del responsable del tratamiento

Alastria, con CIF G87936159, domiciliada en Madrid, en la calle Alberto Aguilera 23 (Universidad Pontificia de Comillas-ICADE).

Para cualquier duda acerca del proceso de registro o de cualquier otro aspecto de los *Blockchain Awards de Alastria 2026* relacionado con la privacidad, los interesados deben ponerse en contacto a través del correo electrónico: awards@alastria.io.

Finalidad y legitimación

Los datos serán tratados de acuerdo con los términos detallados en la presente política de privacidad.

La finalidad del tratamiento es la gestión integral de los premios *Blockchain Awards de Alastria 2026*. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión de las solicitudes de participación en los procesos selectivos, la valoración de las propuestas, la realización de las pruebas selectivas, el envío de comunicaciones relacionadas con la organización, gestión y celebración de los premios, la promoción de los premios en redes sociales y demás gestiones relacionadas con el proceso. Además, serán incorporados a las bases de datos de Alastria para enviar información de futuras actividades.

Los datos que se tratan son:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellido(s), teléfono y correo electrónico de contacto.
- Datos de características personales: Imagen (ver cláusula 9).
- Datos académicos o profesionales: puesto, experiencia profesional y académica (vía enlace a página LinkedIn y/o Curriculum vitae).
- Otros datos: detalles del proyecto, trabajo periodístico/divulgativo y candidatura presentados.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible, con objeto de mantener los datos debidamente actualizados. El participante será considerado como persona física que accede a la plataforma para poder presentar la candidatura a los premios. La base legal para el tratamiento de los fines anteriormente descritos es el consentimiento expreso

prestado por el interesado, a través de la aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases (RGPD: 6.1.a).

Plazo

La documentación generada en el marco de esta iniciativa se mantendrá durante el tiempo legalmente establecido para el cumplimiento de las obligaciones legales o, en su caso, durante el plazo de cinco años a partir de la fecha de registro.

Comunicación a terceros

Los datos facilitados por el interesado y aquellos generados en los propios premios, podrán ser cedidos para materiales de comunicación de la iniciativa, a los miembros que formen el Jurado y a los distintos proveedores de servicios necesarios para la correcta gestión y desarrollo de los premios. Con todos ellos, la Organización habrá firmado los correspondientes acuerdos de Encargados de Tratamiento.

Derechos

Los participantes como titulares de los datos tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar los datos, o solicitar la portabilidad de estos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Para poder ejercitar estos derechos, los participantes deberán especificar el derecho o derechos que desea ejercitar. Para el ejercicio de los derechos mencionados deberá dirigir su comunicación a: awards@alastria.io. La Organización conservará sus datos personales sólo durante el tiempo requerido para llevar a cabo los fines para los que fueron recabados, pudiendo revocar su consentimiento en cualquier momento. Los datos personales proporcionados a la Organización serán almacenados durante el tiempo legalmente establecido para el cumplimiento de las obligaciones legales o, en su caso, durante el plazo de cinco años a partir de la fecha de registro. Asimismo, si considera que el tratamiento de datos por parte de la Organización no ha sido conforme a la normativa de aplicación, podrá presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos a través del siguiente sitio web www.aepd.es.

13. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

La Organización, a los efectos de promocionar su propia imagen y servicios, podrá captar o usar imágenes del desarrollo de la actividad y de cualquier evento relacionado con la misma. Los participantes autorizan la captación, edición, reproducción y puesta a disposición pública de su imagen en la página web corporativa, así como en sus perfiles en redes sociales y páginas web y/o blogs en los que la Organización participe (LinkedIn, X...), de conformidad con la finalidad antedicha y sin limitación temporal alguna ni restricción al ámbito territorial de ningún país, siempre bajo el rigor y respeto a su honor y a su intimidad personal, atendiendo a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. De conformidad con el RGPD, le informamos que estas imágenes, las cuales tienen la consideración de dato de carácter personal, serán tratadas por la

Organización únicamente para las finalidades arriba descritas y conforme a la Política de Privacidad.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Organización informa que sus datos podrán ser compartidos con los promotores/organizadores del evento y con aquellos prestadores de servicio que para ejecutar correctamente los mismos, tengan que acceder a sus datos. En cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, así como retirar el consentimiento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a la dirección: awards@alastria.io.

14. CONSIDERACIONES FINALES

La presente convocatoria podrá ser modificada, interrumpida y/o cancelada si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran. Igualmente, la Organización se reserva el derecho a declarar desiertos todas o alguna de las categorías si ninguna propuesta presentada reuniera la calidad esperada a criterio de la Organización.

Ello se pondrá en conocimiento de los participantes de los *Blockchain Awards de Alastria 2026*, a través de los mismos medios en los que se comunicó su celebración, eximiendo a la Organización de cualquier obligación o compensación económica respecto a los participantes.

15. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La presentación del formulario de inscripción y posterior presentación y participación en los premios implica necesariamente la aceptación de los términos y condiciones expresados en las presentes bases legales.

La Organización se reserva el derecho a finalizar los *Blockchain Awards de Alastria 2026* en cualquier momento y/o de forma anticipada, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para ésta. La Organización hará todo lo posible para evitar que la eventual cancelación anticipada perjudique a todos o parte de los participantes.

La Organización no se responsabiliza de los posibles daños o perjuicios, pérdidas, deterioros, robos, retrasos que los participantes pudieran sufrir con motivo de su participación o disfrute del premio en el transcurso de la competición por causas no imputables a la Organización, así como tampoco será responsable de cualquier otra circunstancia tales como, fuerza mayor, caso fortuito u otras circunstancias ajenas a La Organización de la competición, que pudieran afectar a la realización de los *Blockchain Awards de Alastria 2026*.

En ningún caso la Organización será responsable de los errores en la prestación de los servicios por parte de terceros (p.e Proveedores de internet, luz, etc.) o entidad cuya participación sea necesaria para la correcta realización de los *Blockchain Awards de*

Alastria 2026. Estas bases constituyen el único acuerdo entre la Organización y los participantes de los *Blockchain Awards de Alastria 2026* y sustituyen cualquier acuerdo anterior entre dichas partes en relación con ella.

16. FUERO Y TRIBUNALES

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, la ley aplicable será la española. Los participantes y la Organización aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a cualquier otro fuero que resultara competente.